



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 18 de Noviembre de 2.009.

Res. N° 1.124 – 09

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 18 – 09 de fecha 17/11/09, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Punto 2 se incluye la Res. N° 1.068/09 Ad-referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR el ARTÍCULO 1º de la Resolución N° 980/09 de esta Facultad, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 1º.- PROPONER al Consejo Superior el jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación semiexclusiva para la asignatura DERECHO PRIVADO – OBLIGACIONES Y CONTRATOS con extensión a DERECHO SOCIETARIO de las carreras de Contador Público Nacional (Plan 2003) y DERECHO II – Módulos I y Módulos II de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2003), el que estará constituido por los siguientes profesores:

PROFESORES TITULARES
DR. EMILIO CORNEJO COSTAS
DR. EFRAIN HUGO RICHARD
ABOG. CARLOS A. ULIVARRI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROFESORES SUPLENTE
ABOG. OMAR CARRANZA
ABOG. HÉCTOR R. YARADE
ABOG. EDUARDO TORREGO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
UNIVERSIDAD NAC. DE TUCUMAN”

Lo resuelto por el Consejo directivo en Reunión Ordinaria N° 18 – 09 de fecha 17/11/09.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar la Resolución de Decanato Nº 1.068/09, en todos sus términos.

Artículo 2.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Pn


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARÍA ACADEMICA




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO